



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: HEIDY TATIANA TORRES GARCÍA
DEMANDADO: JORGE LUÍS MORA RAMOS
RADICADO: 2017-0010500

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de marzo de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó memoria para resolver. Sírvese proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

El Juzgado se abstiene de darle trámite al escrito presentado el 8 de marzo del año en curso, toda vez que la señora HEIDY TATIANA TORRES GARCÍA, carece del derecho de postulación. Toda petición deberá elevarla a través de apoderado.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 012 del 28 de marzo de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria